SAFECHURCH

Un Ministerio de la Diócesis Episcopal de Atlanta

Procedimientos para el uso de baños o duchas en programas/actividades para niños o jóvenes

Según estudios recientes, el lugar más común donde ocurre el abuso infantil es en los baños. Además, debido a que requieren privacidad, los baños o duchas pueden ser lugares preferidos para delincuentes de cualquier edad.

1. Ningún adulto puede ducharse, bañarse o usar las instalaciones sanitarias en presencia de niños o jóvenes.

2. El cambio de pañales debe hacerse en estaciones de cambio de pañales cerca de otros trabajadoras. No es apropiado que el cambio de pañales ocurra a puerta cerrada o en zonas aisladas.

3. Un cuidador / maestro adulto debe acompañar a todos los niños de 2 años hasta los 5 años al cuarto de baño. Si las instalaciones se retiran del aula, el cuidador debe revisar el baño para ver si hay otros adultos o niños mayores presentes antes de permitir que el niño entre. El maestro/la maestra debe ponerse de pie fuera de la puerta mientras el niño usa el baño o con la puerta entreabierta con el pie. El cuidador asistirá al niño solo si es necesario.

4. Si el baño está en el aula con un solo inodoro, el niño debe ir solo al lavabo.

5. En la medida de lo posible, la regla de dos más uno debe aplicarse con las edades de los niños en primer grado a quinto grado: un adulto a dos niños. Estos niños no deben de ir al baño solos.

6. Cuando existan necesidades especiales o circunstancias atenuantes, un plan específico puede ser formulado aprobado por el rector y los padres e implementado con el monitoreo y supervisión adecuados.

Todas las políticas de la parroquia deben reflejar las pautas establecidas en las Políticas de la Diócesis de Atlanta para la Protección de Niños y Jóvenes contra el Abuso.